

Decreto Nº 1332, que aprueba los Presupuestos de las instituciones de créditos del Estado para el año 1956.— G. O. Nº 7932, del 11 de enero de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1333

VISTAS las Leyes Orgánicas del Banco Central, del Banco de Reservas, del Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República Dominicana y del Monte de Piedad;

VISTA la Ley No. 4013, del 25 de diciembre de 1954;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente,

D E C R E T O :

Art. 1.— Quedan aprobados los presupuestos, para el año 1956, de las instituciones de crédito del Estado en la forma y por las partidas que a continuación se indican:

a) BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA

CA DOMINICANA

INGRESOS ESTIMADOS

RD\$1,021,000.00

EGRESOS:

Gastos Generales:

1.—Servicios Personales (Sueldos)	RD\$ 256,789.92
Seguro Social	2,500.00
3.—Preavisos y Auxilios de Cesantía	1,200.00
4.—Servicios de Inspección Superintendencia de Bancos.	20,000.00
5.—Impresos y otro Material de Oficina	5,500.00

6.—Agua y Corriente Eléctrica	15,500.00
7.—Gastos de Representación y Atenciones	6,000.00
8.—Gastos de Viaje	2,500.00
9.—Sellos de Correo	1,000.00
10.—Telecomunicaciones.	3,000.00
11.—Publicaciones (Boletín del Banco, folletos, avisos, etc.)	6,750.00
12.—Gastos de Remesas.	1,000.00
13.—Transportes	500.00
14.—Seguros	25,000.00
15.—Reparaciones y Reposiciones	2,000.00
16.—Uniformes de Empleados (Choferes y Mensajeros).	2,200.00
17.—Gastos Legales	50.00
18.—Gastos Vehículos	1,500.00
19.—Biblioteca (Costo de libros, folletos, etc. y suscripciones y encuadernaciones) ..	2,500.00
20.—Policías Bancarios (Uniformes, zapatos, etc.)	1,500.00
21.—Alquileres RD\$	870.00
22.—Gastos de Empleados	200.00
23.—Servicios Técnicos	20,000.00
24.—Incineración de Billetes (Combustible, etc.)	1,200.00
25.—Colección numismática del Banco Central	500.00
26.—Mantenimiento, Limpieza y Jardín del edificio del Banco	1,500.00
27.—Gastos de traslado e instalación en el nuevo edificio	5,700.00
28.—Gastos Varios	11,500.00

TOTAL DE GASTOS
 GENERALES RD\$ 398,459.92

ADQUISICION DE BI- LLETES NUEVOS:

Para impresión de billetes
del Banco y otros diversos
gastos en relación con los
mismos, tales como seguro,
transporte, etc.. 100,000.00

RD\$ 498,459.92

Apropiación para el pago
de intereses 177,916.00

TOTAL DE EGRESOS...RD\$ 676,375.92

Superávit estimado para
1956 RD\$ 344,624.08

Adquisición de Muebles y
Equipo RD\$ 35,076.00

b) BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA.

INGRESOS ESTIMADOS: RD\$3,010,000.00

EGRESOS:

1.—Servicios Personales	RD\$ 792,505.00
2.—Pensiones (Ciudad Trujillo)	1,320.00
3.—Pensiones (La Vega)	240.00
4.—Pensiones (San Fco. de Ma- corís)	1,800.00
5.—2% Fondo de Retiro	13,000.00
6.—Intereses	27,000.00
7.—Gastos Generales	271,200.00

RD\$1,107,065.00

8.—Dividendo y Amortización
de Acciones Preferidas.. .. 528,000.00

TOTALRD\$1,635,065.00

SUPERAVIT ESTIMADO RD\$1,374,935.00

Adquisición de muebles, en-
seres y equipoRD\$ 21,927.86

c) BANCO DE CREDITO AGRICOLA E
INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA
DOMINICANA.

1.—DEPARTAMENTO BANCARIO.

INGRESOS ESTIMADOS:

A) Del Departamento Ban-
cario propiamenteRD\$6,300,000.00

B) Por Beneficios Netos de
sus Empresas 1,000.000.00

TOTAL INGRESOS ES-
TIMADOS:RD\$7,300,000.00

GASTOS DE OPERACION
Y OBLIGACIONES:

Servicios PersonalesRD\$ 926,899.92
Gastos Generales 543,100.08
Adquisición de Equipo, Muebles
y Enseres 90,000.00
Intereses por Préstamos y Valo-
res Emitidos 3,200,000.00
Dividendos y Redención de Ac-
ciones Preferidas 1,262,000.00

Para quebrantos de cuentas . . .	50,000.00
Para Financiamiento de Empre- sas	520,000.00

TOTAL GASTOS DE OPERACION Y OBLIGACIONES: RD\$6,592,000.00

Superávit Presupuestal Estimado	708,000.00
---	------------

TOTAL: RD\$7,300,000.00

2) EMPRESAS PROPIAS Y
EN ADMINISTRACION.

1.—ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO.

INGRESOS ESTIMADOS: 117,00.00

EGRESOS:

Servicios Personales	RD\$ 42,360.00
Personal Móvil con Salario Fijo	5,220.00
Otros Gastos Generales	7,120.00
Manejo y Conservación de Mercaderías	8,000.00
Gastos Negociado Venta de Sal.	14,300.00

TOTAL EGRESOS: RD\$ 77,000.00

Beneficios Estimados a Disposición del Banco	40,000.00
--	-----------

3) DEPARTAMENTO DE SALINAS
NACIONALES Y YESO.

INGRESOS ESTIMADOS: RD\$1,405,000.00
EGRESOS:

Servicios Personales:	RD\$ 87,300.00
Personal Móvil con Salario fijo:	75,360.00
Otros Gastos de Administración y Ventas	204,940.00
Gastos Varios de Operación en Barahona	40,000.00
Previsión para Depreciación.	47,400.00

TOTAL EGRESOS:RD\$455,000.00

BENEFICIOS ESTIMADOS A
DISPOSICION DEL BANCO 950,000.00

4) EXPLOTACION DE MARMOL:

INGRESOS ESTIMADOS: RD\$121,450.00

EGRESOS:

Servicios Personales	RD\$ 31,260.00
Personal Móvil con Salario Fijo.	18,924.00
Otros Gastos de Administración y Ventas	24,266.00
Gastos de Operación Vapor "El Salinero"	37,000.00

TOTAL EGRESOSRD\$111,450.00

BENEFICIOS DESTINADOS A
DISPOSICION DEL BANCO: 10,000:00

5) FERROCARRIL SANCHEZ-LA VEGA:

INGRESOS ESTIMADOS: RD\$207,000.00

EGRESOS:

Servicios Personales	RD\$ 24,240.00
Personal Móvil con Salario Fijo	44,100.00
Otros Gastos Generales y de Ad-	
ministración	25,000.00
Mantenimiento de Vías y estruc-	
turas	42,000.00
Mantenimiento de Equipo Rodan	
te	38,000.00
Mantenimiento de Equipo Marí-	
timo	18,000.00
Gastos Taller de Mecánica y Car-	
pintería	5,000.00
Gastos de Operación y servicios	10,660.00

TOTAL EGRESOS: RD\$207,000.00

BENEFICIOS ESTIMADOS A
DISPOSICION DEL BANCO:

d) MONTE DE PIEDAD.

INGRESOS ESTIMADOS: RD\$556,995.00

EGRESOS:

1.—Sueldos empleados	RD\$187,800.00	
2.—Regalía pascual	13,195.00	
3.—Fondo de Eventualidad. . .	144,000.00	
4.—Intereses	63,500.00	
5.—Comisión al Banco de Re-		
servas	32,520.00	RD\$441,015.00

OTROS GASTOS GENERALES:

6.—Papelería y efectos de ofi-	
cina	RD\$ 6,990.00

7.—Luz y fuerza..	1,529.00	
8.—Alquileres	20,520.00	
9.—Propaganda y publicaciones	2,805.00	
10.—Mantenimiento y reparación muebles y enseres	900.00	
11.—Envoltura prenda y gastos conservación	320.00	
12.—Limpieza y desinfección lo- cales	220.00	
13.—Seguros	7,807.00	
14.—Varios	6,070.00	
15.—Depreciación	5,125.00	
16.—Amortización	4,230.00	
17.—Gastos viaje funcionarios y empleados	2,475.00	
18.—Teléfono	533.00	
19.—Misceláneos	2,361.00	
20.—Creaciones y otros servicios	10,980.00	RD\$ 72,865.00

TOTAL EGRESOS RD\$513,880.00

SUPERAVIT ESTIMADO RD\$ 43,115.00

Art. 2.— Las sumas consignadas para cada una de las partidas que se indican en los presupuestos transcritos en el artículo anterior constituyen las cantidades máximas a que pueden ascender los egresos por cada uno de los conceptos indicados, debiendo el directorio y la administración de cada una de las instituciones de crédito del Estado efectuar las mayores economías posibles en la ejecución de sus respectivos presupuestos.

Art. 3.— Queda entendido que el 75% de las utilidades netas que perciba el Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República Dominicana, deberá aplicarse, exclusivamente, a la amortización de los bonos emitidos por dicha institución bancaria, así como al pago de depósitos a plazo fijo. El 25% restante se depositará en el Tesoro Público como ingreso perteneciente al Estado.

También se destinará, exclusivamente, a la amortización de bonos y al pago de depósitos a plazo fijo, el monto total de los

abonos o recobros percibidos por el Banco, relativos a los préstamos que dieron origen a la emisión de los ya referidos bonos.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 93º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 1384, que autoriza la impresión de sellos para los servicios de Valores Declarados y de Telégrafos y Radios.— G. O. Nº 7937, del 18 de enero de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1384

VISTA la Ley sobre Especies Timbradas, No. 2461 del 18 de julio de 1950;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente,

D E C R E T O :

Art. 1.— Se autoriza la siguiente emisión de sellos postales para el pago de las primas de envíos de Valores Declarados:

200,000 (DOSCIENTOS MIL) sellos del tipo de RD\$0.10,
(DIEZ CENTAVOS) color rojo y negro.

50,000 (CINCUENTA MIL) sellos del tipo de RD\$0.15,
(QUINCE CENTAVOS) color mamey y negro.

50,000 (CINCUENTA MIL) sellos del tipo de RD\$0.45,
(CUARENTICINCO CENTAVOS) color azul y negro.